



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2358525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de febrero de 2024

Proceso:	Incidente de desacato
Accionante:	Liliana Beatriz Espinal Montoya
Accionada:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Asunto:	Cúmplase lo Resuelto por el Superior Archivo Incidente Desacato
Radicado:	050013105002 20231003300

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala Sexta de Decisión Laboral, en providencia del 23 de febrero de 2024, en la cual se declaró Cumplido el fallo de tutela del 13 de diciembre de 2023 y del 5 de febrero de 2024 emitida por el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Sexta de Decisión Laboral, y dispuso REVOCAR la sanción dispuesta mediante auto del 13 de febrero de 2024.

Por lo anterior, y en consideración a que se encuentra cumplido lo que generó el incidente de desacato, además de que no existen trámites pendientes, ni asuntos para resolver, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias y la notificación del mismo a las partes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc3ca7d8ee7ab29e3135df6b188233659bbb0ff011c075e2ba5fbd7dead4ea7e**

Documento generado en 26/02/2024 04:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>